



# Resolución Ministerial

N° 334-2018-MC

Lima, 22 AGO. 2018

**VISTO**; el Memorando N° 900055-2018/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP se aprueba el "Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas", y se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del referido Protocolo, la misma que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, los artículos 5 y 7 del Decreto Supremo citado en el considerando precedente, establecen que la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas, está conformada por las y los representantes titulares y alternos de, entre otros, el Ministerio de Cultura; los que son designados mediante las Resoluciones Ministeriales correspondientes;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 348-2016-MC de fecha 26 de setiembre de 2016, se designó al señor Alvaro Gálvez Pasco, ex Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y al señor Aldo Gomero Farfán, ex especialista de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la referida Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 003-2018-MIMP/C.M.N.P.S.P., la Presidenta de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP solicita que se ratifique o actualice la designación de los representantes titular y alterno de los sectores que integran dicho órgano colegiado;

Que, con el documento del Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas;



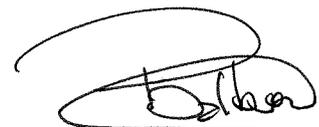
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de los señores Alvaro Gálvez Pasco y Aldo Gomero Farfán, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP.

**Artículo 2.-** Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, y al señor Gustavo Oré Aguilar, abogado de la precitada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familia rescatadas de grupos terroristas, que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

